

ACUERDO No. 41-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete, de la agenda aprobada denominado: **Autorización de subasta pública y donaciones de mobiliario, equipo informático, suministro y valor sugerido de venta para subasta pública y donación;** de la sesión ordinaria número siete celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del once de abril de dos mil dieciocho; punto expuesto por la Comisión permanente integrada para tal efecto: técnico de servicios institucionales ingeniero Luis Rodrigo Marchelli Campos de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, técnico jurídico uno, licenciado Salvador Anibal Juárez Urquilla de la Unidad Jurídica de la Dirección Ejecutiva y el coordinador financiero, licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro de la Unidad Financiera, con base a las Políticas para la Protección, Conservación, Descargo y Destino Final de los Activos Institucionales, aprobadas por el Consejo Directivo, mediante el acuerdo 76-CNR/2017 de fecha 16 de agosto de 2017; y en el Manual para la Administración de Inventarios y Activo Fijos del Centro Nacional de Registros, aprobado por el Director Ejecutivo en fecha 28 de septiembre de 2015.

DONACIONES:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO	VALOR SUGERIDO
Alcaldía de Cuscatancingo (Mobiliario)	4	\$ 945.41	\$ 170.17
Alcaldía de Ciudad Delgado (Equipo de Oficina y mobiliario)	19	\$ 2,550.32	\$ 459.06
Ministerio de Agricultura y Ganadería (Mobiliario)	19	\$ 1,482.79	\$ 266.90
Hospital Rosales (Mobiliario)	36	\$ 3,201.29	\$ 576.23
Secretaría de la Cultura (Mobiliario, Suministros y Equipo de Oficina)	44	\$ 67,797.95	\$ 12,203.63
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública – Unidad de Activo Fijo (Teléfonos Celulares)	45	\$ 3,970.40	\$ 397.04
TOTAL	167	\$ 79,948.16	\$ 14,073.03

SUBASTA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A SUBASTAR	PRECIO BASE
Mobiliario, equipo informático, teléfonos, A/C. (bienes menores a \$600.00)	272	\$ 2,361.47
Mobiliario, Equipo de oficinas, estaciones de trabajo. (bienes mayores a \$600.00)	80	\$4,531.74
TOTAL	352	\$ 6,893.21

ACUERDA: I) Autorizar las donaciones presentadas en detalle a este Consejo conforme al cuadro que antecede. **II) Autorizar** el precio sugerido de venta y el valor estimado de los bienes a donar y presentados conforme a lo detallado en los cuadros anteriores, por la Comisión. **III) Instruir** a la Gerencia de Comunicaciones realice la divulgación correspondiente de la subasta pública en el sitio web y redes sociales Institucionales. **IV) Instruir** a la Administración para dar continuidad al proceso, autorizando los gastos en que se incurrirá para la publicación de la subasta pública en los periódicos de mayor circulación y presente informe al Consejo Directivo de los resultados obtenidos. **IV) Comuníquese.** San Salvador, dieciséis de abril de dos mil dieciocho.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

